



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200010100

Requírase NUEVAMENTE al liquidador de la sociedad ejecutada, para que dé cumplimiento al auto del 18 de junio de 2021 (pág.64). Para tal finalidad, comuníquese lo pertinente a la dirección electrónica seringelenliquidacion@gmail.com.

ACEPTASE la renuncia presentada por la abogada BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS, al poder que le fuera conferido por la parte actora.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c65d71aa6e3c2b21b7c904b843f795a7920d3ec009e0cc52984f4f3af6a306d

Documento generado en 03/09/2021 01:28:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>